

El sorteo público para establecer el orden de actuación de las opositoras se celebrará a las doce horas del día 21 de diciembre próximo, en la Inspección General de Personal y Servicios de este Centro directivo, a tenor de lo que se especificaba en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**29445** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Termología» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Termología» (Facultad de Ciencias), siete plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29446** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29447** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29448** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho), siete plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29449** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Zoología (Procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de

23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 c) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## 29450

*ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## 29451

*ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho), diez plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## 29452

*ORDEN de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición libre a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Métodos de programación» (Ciencias).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/75 y 2212/75, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1977), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Métodos de programación» (Facultad de Ciencias), una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Gabriel Ferraté Pascual.  
Vocal 1.º: Don Francisco Salés Vallés, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Juan Béjar Alamo, Catedrático en situación de supernumerario.

Vocal 3.º: Don Segundo Gutiérrez Cabria, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 4.º: Doña María del Pilar Ibarrola Muñoz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 5.º: Don Vicente Quesada Paloma, Agregado de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Vocal 6.º: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Agregado de la Universidad de Granada.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.  
Vocal 1.º: Don Sixto Ríos García, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal 2.º: Don Diego Ramírez Duro, Catedrático en situación de supernumerario.

Vocal 3.º: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 4.º: Don Ildefonso Yáñez de Diego, Catedrático en situación de excedencia.

Vocal 5.º: Don Miguel San Miguel Marco, Agregado de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 6.º: Don Pedro Angel Gil Alvarez, Agregado de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## 29453

*ORDEN de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Patología general y Propedéutica y enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1977) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Patología general y Propedéutica y enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria), una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Gallego García.  
Vocal primero: Don Pedro Carda Aparici, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Clemente Sánchez-Garnica Montes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal cuarto: Don Paulino García Partida, Agregado de la Universidad de Oviedo.

Vocal quinto: Don Diego Santiago Laguna Agregado de la Universidad de Córdoba.

Vocal sexto: Don Moisés Puente Castro, Adjunto de la Universidad de Oviedo.